

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince de marzo de dos mil veintiuno.

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Iván Arley Taborda Álvarez
Radicado	05001 40 03 028 2019-01404 00
Instancia	Única
Providencia	Allega constancia radicación comisorio

Se allega memorial en cual la parte ejecutante da cuenta de la radicación de la subcomisión ordenada por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Bello- Antioquia, al Alcalde de Bello- Antioquia, dentro del presente asunto, para el secuestro del bien inmueble con M.I. 01N – 5415069, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, de propiedad del demandado IVÁN ARLEY TABORDA ÁLVAREZ.

Requiere a la parte demandante, para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el auto del 15 de febrero de 2021, obrante en la carpeta principal del expediente.

NOTIFÍQUESE

10.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57584812f1b1269f855e9a9099d1da2981f881fc55451e778d7e979afe88cbba**
Documento generado en 15/03/2021 08:12:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>